

--- En la ciudad de Córdoba a veinticuatro días del mes de mayo de dos mil diecinueve, siendo las 14:30 hs. se reúne en sesión ordinaria el Consejo del Departamento de Antropología, en el Pabellón Casa Verde de la Ciudad Universitaria. La reunión está presidida por la Directora Dra. Bernarda Marconetto. Se encuentran presentes lxs Consejersxs por lxs profesorxs Francisco Pazzarelli, Gustavo Blázquez, Ezequiel Grisendi, Marcos Gastaldi; lxs Consejersxs estudiantiles Oliverio Mendoza, Mariana González; lxs Consejersxs por lxs egresadxs Melisa Rodríguez, Santiago Romero y la Coordinadora Académica Mgrter. Claudia Amuedo.-----

--- A continuación el Consejo pasa a tratar los temas del orden del día: -----

## **Orden del día-Reunión de Consejo de Departamento. Viernes 24 de mayo de 2019**

### **1-Trabajos finales-Plan de Trabajo PPS**

La estudiante Agustina Ramos Otero presenta Proyecto de Trabajo Final titulado “Más allá del bien y el mal. Una etnografía sobre los linchamientos de Nueva Córdoba en el contexto del acuartelamiento de la policía (Córdoba)” dirigido por la Dra. Natalia Bermúdez y co-dirigido por la Dra. Marina Liberatori. El Consejo designa la siguiente comisión evaluadora: prof. María Elena Previtalli, prof. Ileana Ibañez y prof. Cecilia Díaz (suplente)

El Consejo solicita a la dirección que se elabore una grilla de evaluación para los Trabajos Finales semejante a la evaluación de proyecto de Trabajos Finales. Debiendo ser este el canal de comunicación del tribunal evaluador con lxs estudiantes.

### **2-Aprobación ayudantías alumnos y adscripciones**

El profesor Fernando Aiziczon solicita la aprobación de las ayudantías alumnos de las estudiantes Jimena Ferrero, Juliana Sol Gelerstein, Rosario Primo, Lucía Scoles, Pamela Soledad Díaz, en la materia Historia Social Argentina y designados según Res. HCD n° 168/2017. El Consejo toma conocimiento y da por aprobadas las ayudantías alumno.

La profesora Miriam Abate Daga solicita la aprobación de las ayudantías alumnos de lxs estudiantes Camila Pilatti, María Victoria Díaz Marengo y Pedro Giordano Mazieres, en la materia Antropología en Contextos Urbanos y designados según Res. n° 428/2017. El Consejo toma conocimiento y da por aprobadas las ayudantías alumno.

### 3- Solicitudes estudiantes

El estudiante Matías Yannicari solicita equivalencias en Antropología:

Economía Política I (Lic. en Ciencias Políticas FCS) solicita equivalencia por Materia Electiva.

Teoría Social I, Teoría Social II y Teoría Social III (Lic. en Ciencias Políticas FCS) solicita equivalencia por Teoría Social.

Historia Social y Política Argentina (Lic. en Ciencias Políticas FCS) solicita equivalencia por Historia Social Argentina.

El Consejo decide otorga Economía Política I (Lic. en Ciencias Políticas FCS) como equivalencia por Materia Electiva.

El Consejo toma conocimiento del pedido de equivalencia por Historia Social Argentina y da paso al profesor Fernando Aiziczon para que informe equivalencia.

El Consejo toma conocimiento del pedido de equivalencia por Teoría Social y da paso al profesor/a encargado para que informe equivalencia.

El estudiante Pablo Pautasso solicita incorporar a la profesora Lucila Bugallo como co-directora a su trabajo final de licenciatura titulado “Alcohol, coca y cigarro. Un acercamiento etnográfico al compartir entre los pobladores de un pueblo de la puna en Jujuy”, dirigido por el profesor Francisco Pazzarelli y aprobado por consejo en el mes de febrero de 2019. El Consejo toma conocimiento.

#### Sobre tablas:

##### Prácticas Profesionales Supervisadas

Reconocer la conformación de la comisión *Ad Honorem* de Implementación y Seguimiento de Prácticas Profesionales Supervisadas del Departamento de Antropología, desde el 2 de marzo de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 por lxs docentes Mirta Bonnin, Nancy Casimiro, Thiago Costa, Claudina González, Fabiola Heredia, Lucía Ríos, Marina Liberatori, Rodrigo Nores, Melisa Paiaro, Renata Rufino, Gisela Sario y Mariela Zabala. El Consejo reconoce la conformación de la comisión.

Se solicita aprobar la modificación en el Acta Compromiso del practicante referida a que el cumplimiento de las 120hs reglamentarias se considerarán una vez que el Plan de Trabajo haya sido aprobado por el Consejo del Departamento de Antropología. La incorporación en el Acta Compromiso del practicante quedaría de la siguiente manera:

*“Presentar al Departamento de Antropología un Plan de Trabajo a ser desarrollado en la institución, autorizado por su/s Director/a/s. Se sugiere un plazo no mayor a tres meses, a contar de la fecha que fue notificado de las actas de selección, para la presentación del Plan de Trabajo. Las 120hs*

